

del Estado 5.7.93), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

ESTE RECTORADO, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril (B.O.E.-de 19 de junio) y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a doña Cecilia Delgado Negrete, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Área de conocimiento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

La citada Profesora ha quedado adscrita al Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Granada, 11 de marzo de 1994.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 14 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Profesores Universitarios.*

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad, y teniendo en cuenta que han cumplido los trámites reglamentarios,

ESTE RECTORADO, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26), Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio), artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio),

y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plaza convocada por Resolución de 25 de marzo de 1993 (B.O.E. de 13 de abril):

Don Luis Miguel Arroyo Yanes Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» (núm. 566), adscrito al Departamento de Derecho Público, con dedicación a tiempo Completo y destino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Cádiz.

Plazas convocadas por Resolución de 29 de abril de 1993 (B.O.E. de 25 de mayo):

D.º M.º Angeles Moreno Frías Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (núm. 629), adscrita al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. Politécnica de Cádiz de la Universidad de Cádiz.

Don Antonio Sala Pérez Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada» (núm. 630), adscrito al Departamento de Matemáticas, con dedicación a tiempo Completo y destino en la E.U. Politécnica de Cádiz de la Universidad de Cádiz.

Cádiz, 14 de marzo de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### PARLAMENTO DE ANDALUCIA

*ACUERDO de 5 de abril de 1994, de la Mesa de la Cámara, sobre Convocatoria para provisión de la Jefatura de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal del Organismo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública y artículo 51 del Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía, la Mesa de la Cámara en su sesión del día de la fecha

#### HA ACORDADO

Anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo de este acuerdo y que figura, en su caso, en la relación de puesto de trabajo del Parlamento de Andalucía publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía núm. 155, de 25 de marzo de 1992, con arreglo a las siguientes

#### B A S E S

Primera. El puesto de trabajo que se convoca por el presente acuerdo podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desarrollo del mismo.

Segunda. Las solicitudes se dirigirán al Ilmo. Sr. Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refieren el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. Junto a las solicitudes los aspirantes acompañarán su curriculum vitae en el que harán constar cuantos méritos aleguen y que tengan relación directa con el contenido del puesto cuya cobertura interesa.

Todos los méritos deberán justificarse con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Director General de Servicios del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 5 de abril de 1994.- El Letrado Mayor, Juan Cano Bueso.

#### A-NEXO

PUESTO	Plaza	Adscripción	Modal. Acceso	Grupo	Nivel	C. E.
Jefatura de Servicio de Asuntos Generales y Gestión de Personal	1	F	L.D.	A	2B	1.687

**CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*RESOLUCION de 15 de marzo de 1994, de la Universidad de Cádiz, por la que se publica una Comisión juzgadora para provisión de una plaza de Profesorado Universitario.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 1 del R.D. 1427/86, de 13 de junio (B.O.E. 11.7), que modifica, entre otros, el art. 6.8 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. 26.10), por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

ESTE RECTORADO ha resuelto publicar la Comisión, una vez legalmente designados todos los miembros que la forman, que ha de resolver una plaza convocada por esta Universidad e integrada conforme al siguiente Anexo.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la misma en el B.O.E.

Contra dicha Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el art. 6.8 del R.D. 1888/84, ante el Rector de la Universidad de Cádiz, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de marzo de 1994.- El Rector, José Luis Romero Palanco.

Plaza convocada por Resolución de 25 de marzo de 1993 (B.O.E. de 13 de abril):

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo (núm. 1272).

**COMISION TITULAR**

Presidente: D. José Luis Rivero Ysern, CU, U. Sevilla.  
Secretario: D. Javier Sola Teysiere, TEU, U. Sevilla.

Vocales:

D. Raúl Bocanegra Sierra, CU, U. Oviedo.  
D. José Antonio Rodríguez Delgado, TEU, U. Politécnica Madrid.  
D. Marcos-Matías Fernando Pablo, TU, U. Salamanca.

**COMISION SUPLENTE**

Presidente: D. José I. López-González, CU, U. Huelva.  
Secretario: D. Manuel Ferrer Bajón, TEU, U. Politécnica Madrid.

Vocales:

D. Fernando Sainz Moreno, CU, U. Complutense.  
D. Francisco Javier Fernández González, TEU, U. Oviedo.  
D. Manuel Tercedor Fernández, TEU, U. Granada.

**3. Otras disposiciones****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

*ORDEN de 16 de marzo de 1994, por la que se financia la operación de crédito contraída por la Diputación Provincial de Jaén con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales incluídas en conciertos con el INEM y afectas al Plan de Empleo Rural 1993.*

Determinada por Decreto 81/1993, de 29 de junio, la financiación por la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 1993, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras realizadas por las Corporaciones Locales en concierto con el INEM y de acuerdo con el Plan de Empleo Rural, la Diputación Provincial de Jaén ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el Convenio tripartito Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2.º de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4.º del mismo Decreto.

Teniendo en cuenta las atribuciones que me confiere la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, en la redacción dada por las Leyes 9/1987, de 9 de diciembre y 6/1990, de 29 de diciembre, así como la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993, y en virtud de lo dispuesto por

el Decreto 81/1993, de 29 de junio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1993,

**DISPONGO**

Primero

Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Jaén al Banco de Crédito Local por la operación de crédito con dicha Entidad concertada para la ejecución de los proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION DIP. PROV.	CAPITAL SUBV. JUNTA ANDAL.
ALCALA LA REAL	5.385.174	2.692.587	2.091.063
ANDUJAR	9.500.000	4.750.000	3.688.850
BAEZA	5.350.000	2.675.000	2.077.405
CAMPILLO DE ARENAS	1.000.000	500.000	388.300
CASTILLO DE LOCUBIN	1.000.000	500.000	388.300
DIPUTACION PROVINCIAL	10.536.070	5.268.035	4.091.155
ESPELUY	500.000	250.000	194.150
GUARROMAN	3.000.000	1.498.490	1.163.657